



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0348/2018

BITÁCORA: 15/G1-0246/01/18

Toluca, México, 23 de Enero de 2018

EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-048/2017-NA de fecha 15 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 116.259 Metros cúbicos	15	945	959	17832906	17832920
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 13.678 Metros cúbicos	5	334	338	17832921	17832925
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2,009.530 Metros cúbicos	251	1147	1397	17832926	17833176
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 236.415 Metros cúbicos	78	349	426	17833177	17833254
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.853 Metros cúbicos	3	57	59	17833255	17833257
EJIDO SAN ANTONIO ALBARRANES, Temascaltepec, P-15-086-ANT-001, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.732 Metros cúbicos	3	23	25	17833258	17833260

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la remisión de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

23 ENE 2018

LIC. MAXIMO QUINTANA RADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMH**MMH**VVM**

